

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38471 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

Que en la sección 1 declaración concurso 0000656/2011, referente a la concursada "Andor Construcciones y Desarrollos Urbanísticos, S.L.", B-27298264, por auto de fecha 7 de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Andor Construcciones y Desarrollos Urbanísticos, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083609-1